II. Administración General del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio para la Transición Ecológica Confederación Hidrográfica del Segura

5356 Anuncio de información pública relativa al proyecto de cubrición y adecuación del espacio de la Rambla del Realejo entre el Camino de Murcia y la Avenida de Abarán, T.M. de Cieza. Ref. AOV-48/2002.

En este Organismo se tramita el expediente de autorización de las obras incluidas en el Proyecto de cubrición y adecuación del espacio de la rambla del Realejo entre el Camino de Murcia y la Avenida de Abarán. t.m. de Cieza, solicitada por el Ayuntamiento de Cieza.

Antecedentes

Con fechas 26 de abril de 2007 y 19 de febrero de 2016 se autorizaron las obras comprendidas en el Proyecto de cubrición y adecuación del espacio de la rambla del Realejo (entre las calles Juan XXIII y José Marín Camacho) y en el Proyecto de cubrición y adecuación del espacio de la rambla del Realejo (entre la calle José Marín Camacho y Camino de Murcia), respectivamente.

Con fecha 10 de octubre de 2018 el Ayuntamiento de Cieza solicitó autorización para la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de cubrición y adecuación del espacio de la rambla del Realejo entre el Camino de Murcia y la Avenida de Abarán. Este tramo se sitúa inmediatamente aguas abajo de los tramos indicados anteriormente.

Con fecha 14 de enero del presente año se emitió informe al citado Ayuntamiento indicando que la estructura del cubrimiento planteada, con 17 filas de 4 pilares apoyadas sobre la rambla, no se consideraba adecuada por la afección al régimen de corrientes que supone esa gran cantidad de pilares.

Con fecha 2 de julio del presente año el Ayuntamiento de Cieza remitió una nueva versión del Proyecto antes citado, en la que se abordaba el cubrimiento con una solución similar a la de los dos tramos situados aguas arriba, sin disponer pilares sobre la rambla.

Descripción de las obras

Las obras objeto de autorización definidas en el Proyecto de cubrición y adecuación del espacio de la rambla del Realejo entre el Camino de Murcia y la Avenida de Abarán. T.M. de Cieza consisten, en esencia, en la cubrición el tramo mencionado de la rambla mediante la disposición de pórticos de hormigón armado de 8 m de luz con una altura libre que oscila entre 1,80 m y 3 m, en una longitud de 36 m. también se prevén transiciones para la conexión con los puentes existentes en el origen y final del tramo, donde el encauzamiento tiene una anchura de 12 m.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se abre un periodo de información pública por un plazo de veinte días, contado a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Los datos fundamentales de la petición presentada son los siguientes:

Peticionario: Ayuntamiento de Cieza

Referencia: AOV-48/2002 Lugar o paraje: Cieza

Término municipal y provincia: Murcia

Los escritos de alegaciones se podrán dirigir, citando la referencia, a la Confederación Hidrográfica del Segura, con domicilio en Plaza de Fontes, n.º 1, 30001 Murcia, pudiendo examinarse la documentación técnica y el expediente en las oficinas de la Comisaría de Aguas, Área de Gestión Medio Ambiental e Hidrología, situadas en la calle Mahonesas, n.º 2, de la misma ciudad.

Murcia, 30 de julio de 2019.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.

NPE: A-300819-5356 www.borm.es D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474